DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.511 | Sábado 25 de Marzo de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2290107

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN VÍA(S) Y TRAMO(S) QUE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 3.452, de 2022, modificada mediante resolución exenta N° 3.545 de fecha 21 de octubre de 2022, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, se ha resuelto:

Prohíbase, la circulación de todo tipo de vehículos motorizados, conforme a lo siguiente:

Fecha		Horario		Tipo Cierre	INICIO	RECORRIDO	TERMINO
Desde	Hasta	Desde	Hasta				
22/10/22	22/10/22	09:00	23:59	Total	18 de Septiembre	Arturo Prat	San Marcos
22/10/22	22/10/22	09:00	23:59	Total	Colon	San Marcos	San Martín
22/10/22	22/10/22	09:00	23:59	Total	Colon	Sotomayor	Arturo Prat
22/10/22	22/10/22	09:00	23:59	Total	General Artiaga	7 de Junio	Colon
22/10/22	22/10/22	09:00	23:59	Total	Sotomayor	Bolognesi	7 de Junio

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Gobierno Regional de Arica y Parinacota (www.gorearicayparinacota.cl).- Jorge Díaz Ibarra, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl